

MESA PÚBLICA EL TAMBO NARIÑO

Centro Zonal Pasto Dos
Regional Nariño

GOBIERNO DE COLOMBIA

BIENESTAR FAMILIAR

Pública

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXX

Advertencia:
En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS*. A los empleados del Estado les está prohibido:*
*….**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, …Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*
No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director Regional Nariño

MYRIAM CONSUELO TOBAR PEÑA
Coordinadora Centro Zonal Pasto Dos

El Tambo, junio 20 de 2019

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PASTO DOS

Agenda:

1. Apertura por parte de la doctora Myriam C. Tobar P, Coordinadora Zonal
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Pasto Dos – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Temática seleccionada -Atención de NNA menores de seis años en programas de Primera Infancia-
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo"
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

…

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

…

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas**;
…
e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

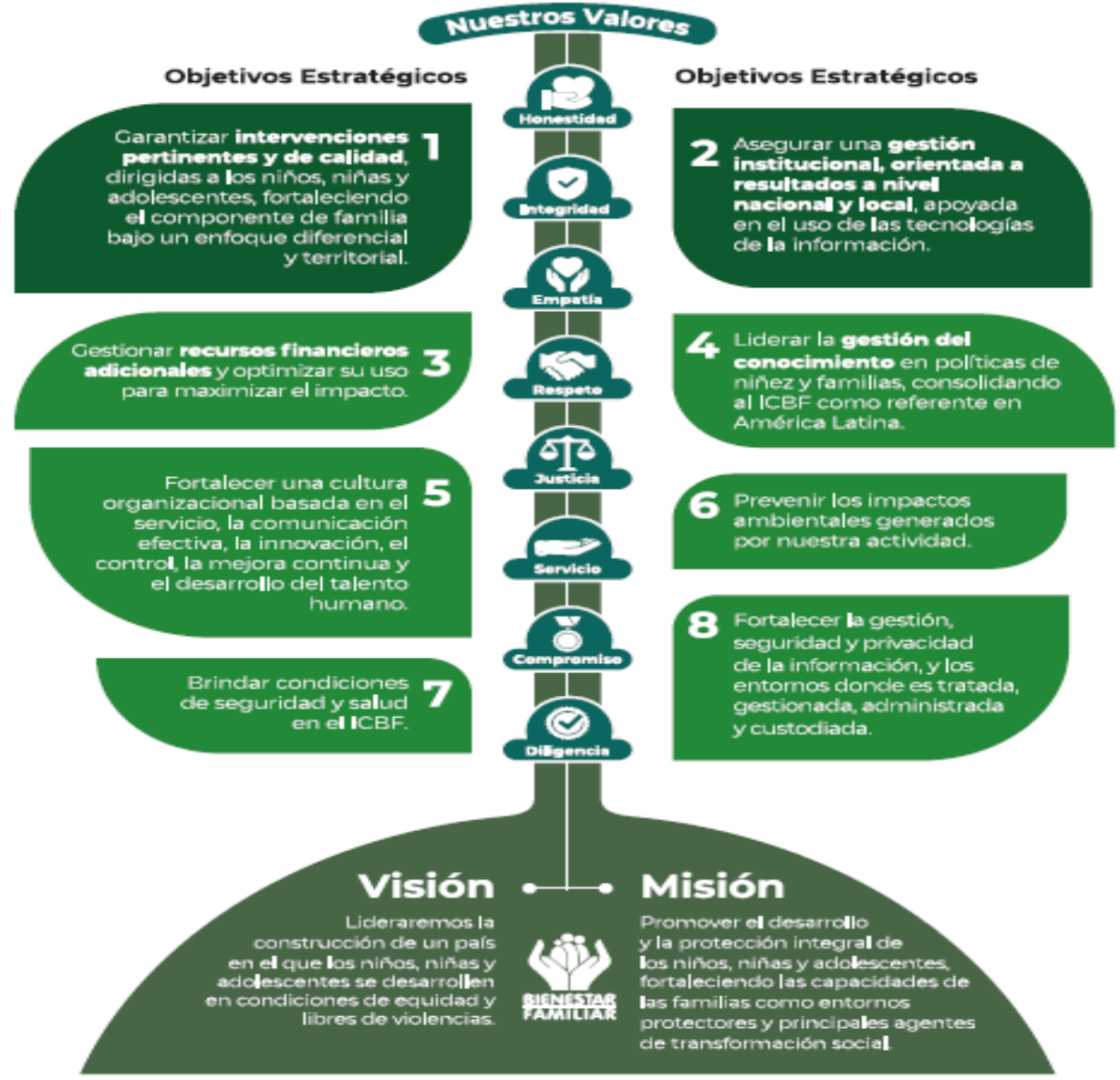


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

BIENESTAR FAMILIAR

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



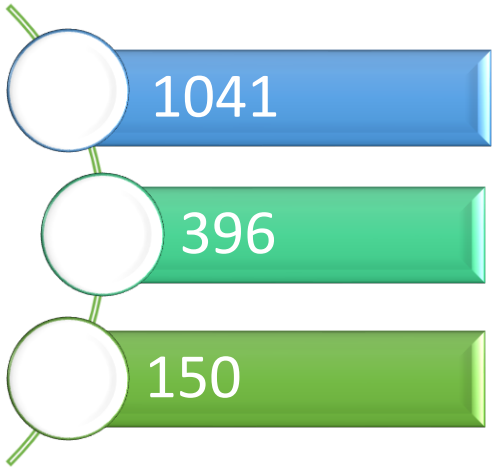
PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO DE EL TAMBO

Centro Zonal Pasto Dos

MUNICIPIO EL TAMBO



TOTAL POBLACION DE PRIMERA INFANCIA PARA ATENCION DEL MUNICIPIO SEGÚN DANE

TOTAL POBLACION DE PRIMERA INFANCIA ATENDIDA EN EL MUNICIPIO POR EL ICBF

POBLACION ATENDIDA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

BIENESTAR FAMILIAR

Pública

CENTRO ZONAL XXXX



Municipios de influencia	ANCUYA, CONSACA, EL TAMBO, EL PEÑOL, LINARES, LA FLORIDA, LOS ANDES, NARIÑO, SANDONA, PASTO

Funcionarios	Dic - 2018	MAYO- 2019
Personal de Planta	68	72
Contratistas	23	19
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 – DANE TAMBO	396	150	546
Población Sisbén	590	2.597	3,187

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CONTEXTO CENTRO ZONAL PASTO DOS

Político

- El Centro Zonal Pasto Dos se encuentra adscrito a ICBF, Regional Nariño con un área de influencia de diez (10) municipios), incluida la capital del departamento y las localidades de Ancuya, Consacá, El Peñol, El Tambo, La Florida, Linares, Los Andes, Sandoná

Económico

- Los Municipios adscritos al Centro Zonal Pasto Dos están catalogados en categoría sexta a excepción de Pasto su capital ubicado en segunda categoría, por lo tanto manejan recursos presupuestales muy limitados. No obstante, están obligados a cofinanciar los programas sociales que funcionan en sus municipios.

Social

- La población atendida a través de los programas de ICBF cubre todos los cursos de vida, promoviendo el desarrollo y la protección integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y fortaleciendo las capacidades y habilidades de las familias para cumplir con este objetivo

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CONTEXTO CENTRO ZONAL PASTO DOS

Ambiental

- El ICBF implementa y promueve la política ambiental y las estrategias y controles establecidos para disminuir los impactos generados en la ejecución de sus programas



Cultural

- Se conserva las tradiciones autóctonas desarrollando con los NNA actividades recreativas y formativas tendientes a generar mayor pertenencia en los territorios, involucrando a padres de familia y comunidad en general



BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTE

Centro Zonal Pasto Dos

Número de contratos ejecutados en el municipio: 2

Modalidad comunitaria servicio HCB Familiar, Modalidad Familiar servicio HCB Fami, Generaciones con bienestar.

Número de EAS contratadas para la ejecución de programas:

2 (Fundación Fundacompartir, CORPRODINCO ()

Total recursos contratados:

Fundacompartir

$ 707.276.960

$ 42.678.375

PÚBLICA

Retos:

PRIMERA INFANCIA

LOGROS:
ICBF a través de los programas presentes en el municipio ha dado respuesta a la demanda de la población objetivo focalizada por los Operadores en concordancia con el Registro de Beneficiarios menores de cinco años reportados en las bases de datos aportadas por los Entes Territoriales, información que es actualizada mes a mes en el Registro CUENTAME de ICBF, dando cumplimiento a las metas programadas en cada vigencia en cuanto a unidades de servicio se refiere.

RETOS:
Lograr mayor impacto en la ejecución de los programas que operan en el Municipio que se vea reflejado en un mejor bienestar para los NNA usuarios de los servicios, coordinando acciones e incrementando la cofinanciación de recursos por parte del Municipio tendientes a la cualificación de talento humano, dotación y estrategias de seguridad alimentaria

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA C. ZONAL PASTO DOS









Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia		2.847	2.901	98,1	98,1	Adecuado

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
OFERTA VIGENCIA 2019

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROGRAMA
GENERACIONES CON BIENESTAR

PÚBLICA

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

PERIODO DE ATENCIÓN:

- Diciembre de 2017 a septiembre de 2018

PRESUPUESTO:

- Año 2018 $ 40.022.935
- AÑO 2019 Mayo 2019 – Noviembre de 2019 $ 42. 678.375

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

OBJETIVO PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR

Promover la protección integral y lo proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

PÚBLICA

POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

1) Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
2) Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III) o pobreza extrema de la Red Unidos, y/o pertenecientes al Programa Más Familias en Acción.
3) Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
4) Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.

BIENESTAR FAMILIAR

POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

5) Niños y niñas mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia, de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
6) Niños, niñas y adolescentes que residen, o que hagan parte del núcleo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
7) Niños, niñas y adolescentes cuyos padres o cuidadores hagan parte de los Programas de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF.
8) Niños, niñas y adolescentes que han participado en el Programa “Generaciones con Bienestar” en vigencias anteriores y son menores de 18 años.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – GENERACIONES CON BIENESTAR

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	4	100	100	$ 30.585.350
CONSOLIDADO ATENCIÓN	4	100	100	$ 30.585.350
%	100	100	100	100

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE		150	150	$ 42.678.375
EJECUCIÓN CORTE ABRIL 2019		0	0	$ 0
%				

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

Identificación y focalización adecuada de población beneficiaria para el desarrollo de la modalidad Generaciones con bienestar: 150 usuarios víctimas del conflicto armado, familias en situación de pobreza extrema de la Red Unidos o pertenecientes a programas de Familias en Acción; Niños, niñas y adolescentes que fueron reintegrados a sus familias una vez finalizados sus procesos de Restablecimiento de derechos

Retos:

Continuar con el desarrollo de las acciones contempladas dentro de los parámetros de ejecución establecidos sensibilizando a los usuarios y familias beneficiarias, que permitan mantener las coberturas y dar sostenibilidad al programa.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

SALUD Y NUTRICIÓN

PÚBLICA

SALUD Y NUTRICION OBJETIVO

El componente de Salud y Nutrición es determinante en el proceso de atención en los primeros años de vida, se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca promover las condiciones indispensables para el disfrute del nivel más alto de salud y nutrición de la primera infancia.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA



Gestión para la atención en salud



Promoción de hábitos y prácticas de vida saludable



Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad



Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.



Evaluación y seguimiento del estado nutricional

PÚBLICA

SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALTOS VALOR NUTRICIONAL

Modalidad Comunitaria



PARA LLEVAR A LA CASA (UNA BOLSA)

febrero, abril, mayo, julio y septiembre

DICIEMBRE Para ración de vacaciones

UNIDAD DE SERVICIO 15 GRAMOS/DIA (UNA CUCHARADA)

Modalidad Familiar



NIÑOS Y NIÑAS UNA BOLSA CADA DOS MESES- febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre

GESTANTES Y LACTANTE 1 BOLSA Marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre 2 BOLSAS: Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.



GESTANTES Y LACTANTE UNA BOLSA Marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

ATENCION EN SALUD Y NUTRICIÓN

SERVICIO HCB
Familiar

SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN NUTRICIONAL

COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL

ALIMENTACIÓN (RECOMENDACIONES NUTRICIONALES 70%)

- **DESAYUNO**
- **ALMUERZO**
- **REFRIGERIO**

RACION DE VACACIONES- Diciembre

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

DESAYUNO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido	
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido		
Lácteos						
Leche en polvo ó	Todos los días	9,7 g	9,7 g	75 cc	2 1/2 onzas de leche	
Leche entera pasteurizada		75 cc	75 cc			
Mezcla Vegetal						
Bienestarina	Todos los días	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche) o para adición a las preparaciones	
Carnes- huevos / quesos						
Huevo ó	Todos los días	55 g	50 g	50 g	1 unidad	
Queso campesino		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña	
Acompañante**						
Pan o arepa o envuelto, etc	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña	
Cereales para colada (Trigo o Maíz o Avena o Cebada)	3 veces/semana	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche)	
Fruta						
Fruta entera	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña	
Azúcares						
Azúcar ó	Todos los dias	10 g	10 g	10 g	1 cuchara raza	5 onzas de bebida caliente ó 150 cc (1/2 agua - 1/2 leche)
Panela ó		11 g	11 g	11 g	1 cuchara raza	
Chocolate		9 g	9 g	9 g	1/3 pastilla	
Grasa						
Aceite	Todos los días	2 cc	2 cc	2 cc	1/2 cucharadita	

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido	
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido		
Mezcla Vegetal						
Bienestarina	Todos los días	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche) o para adición a las preparaciones	
Sopa * **						
Verduras	Todos los días	9 - 15 g	8 g	100 cc	3 onzas	
Cereal		6 g	6 g			
Raices/Tubérculos/Plátanos		12 - 17 g	10 g			
Leguminosa		2 g	2 g			
Seco						
Carnes, huevo, leguminosas						
Carne roja	2 veces/semana (Vísceras una vez cada 15 días)	40 g	40 g	26 g	1 porción pequeña	
Carne blanca	2 veces/semana	Pechuga: 54 g Pierna: 57 g Pernil: 60 g Atún lomo: 50 g	40 g	32 g (sin hueso) Atún: 40 g	1 porción mediana	
Huevo	1 vez / semana	55 g	50 g	50 g	1 unidad	
Leguminosa	1 vez / semana	5 g	5 g	16 g	1 cuchara sopera	
Cereal						
Arroz ó	4 veces/semana	16 g	16 g	36 g	2 1/2 cucharas soperas	
Pasta	1 vez/semana	16 g	16 g	37 g	2 1/2 cucharas soperas	
Tubérculo / plátano / Derivados de cereal**						
Papa, plátano, ñame, etc ó	4 veces/semana	24 - 32 g	20 g	20 g	1/2 unidad pequeña	
Arepa o envuelto	1 vez/semana	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña	
Hortalizas - verduras						
Verdura	Todos los días	31 - 46 g	27 g	30 g	3 cucharas soperas	
Frutas						
Entera ó	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña	
en jugo		29 - 62 g	28 g	150 cc	5 onzas	
Azúcares						
Azúcar ó	Todos los dias	10 g	10 g	10 g	1 cuchara raza	5 onzas de bebida ó 150 cc
Panela		11 g	11 g	11 g	1 cuchara raza	
Grasa						
Aceite	Todos los días	8 cc	8 cc	8 cc	1/2 cucharada	

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

REFRIGERIO DE LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Yogurt ó Kumis ó	Todos los días	100 cc	100 cc	100 cc	3 1/2 onzas
Queso campesino		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
Cereal					
Hojaldre ó	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
Galletas de dulce ó sal ó waffer		14 g	14 g	14 g	2 unidades (de 7 g)
Fruta					
Fruta entera	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña



PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

ATENCION EN SALUD Y NUTRICIÓN

SERVICIO HCB FAMI

- SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN NUTRICIONAL
- COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL
- ALIMENTACIÓN (RECOMENDACIONES NUTRICIONALES 70%)

PAQUETE ALIMENTARIO

REFRIGERIO

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Madres Gestante y Madre en periodo de lactancia

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia	ARROZ	Arroz	LIBRA	4
	PASTAS FORTIFICADAS	Pasta	Paquete 250 gr	2
	HARINA DE MAÍZ AMARILLO	Harina de Maíz Amarillo	LIBRA	2
	BIENESTARINA	Bienestarina	BOLSA 900 GRAMOS	1
	ALIMENTO MG/ML	Alimento mujer gestante y en periodo de lactancia	BOLSA 900 GRAMOS	1
	LENTEJA	Lenteja	LIBRA	3
	FRIJOL CARGAMANTO	Fríjol Cargamanto	LIBRA	2
	LECHE ENTERA EN POLVO	Leche en polvo	BOLSA DE 380 GR	6
	HUEVO	Huevo	UNIDAD	30
	ATUN EN ACEITE	Atún lomos, enlatado con aceite	LATA DE 175 GR	6
	PANELA	Panela	UNIDAD DE 860 GR	1
	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	2

Niños y niñas de 1 a 2 años

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para niños y niñas de 1 a 2 años	ARROZ	Arroz	LIBRA	1
	GALLETAS	Galletas	PAQUETE 564 GR	1
	AVENA	Avena	BOLSA DE 250 GR	3
	PASTAS FORTIFICADAS	Pasta	PAQUETE DE 250 GR	2
	BIENESTARINA	Bienestarina	BOLSA 900 GRAMOS	1 CADA DOS MESES
	LENTEJA	Lenteja	LIBRA	1
	LECHE ENTERA EN POLVO	Leche en polvo	BOLSA DE 380 GR	2
	HUEVO	Huevo	UNIDAD	30
	ATUN EN AGUA	Atún, enlatado con agua	LATA DE 175 GR	3
	PANELA	Panela	UNIDAD DE 860 GR	1
	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	1

Niños y niñas de 6 a 11 meses 29 días

GRUPO ETAREO	PREPARACIÓN	INGREDIENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (gr o cc)
Ración para preparar (paquete alimentario) para niños y niñas de 6 a 11 meses	ARROZ	Arroz	LIBRA	3
	CEREAL INFANTIL EN POLVO A BASE DE HARINAS INSTANTANEAS	Alimento infantil	BOLSA DE 200 GR	4
	HUEVOS	Huevo	UNIDAD	30
	ACEITE VEGETAL	Aceite Vegetal	MEDIO LITRO	1
	COMPOTAS	Compotas	UNIDAD DE 113 GR	30

PÚBLICA

NUTRICION

Logros:

Manejo Adecuado de los alimentos de alto valor Nutricional, se cuenta con un punto de entrega primario para el municipio y otros a su alrededor
Instalaciones cuentan con documentación vigente y concepto favorable.
En visitas de Supervisión se ha mantenido por encima del 80% en la calificación

Retos:

Mantener o aumentar el porcentaje de calificación en visitas de Interventoría
Conservar el manejo adecuado en cuanto a condiciones de almacenamiento, distribución y control de los alimentos de Alto Valor Nutricional

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN- c. Zonal Pasto Dos-Municipio de El Tambo

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
					$
	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009				$
Resolución	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	3	3	3	$ 12.815.640
	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL				$
	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD				$
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN				$
Riguetto	HOGAR DE PASO	1	1	1	$
					$
					$
					$

PROTECCION – Modalidades Ubicación Inicial

- Ubicación provisional de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, hasta tanto la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea, en función del interés superior de los NNA .

HOGARES DE PASO: Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados en general. La modalidad funciona directamente por intermedio el ente territorial o a través de un operador, contratado por parte del Municipio. Los hogares de paso se pueden organizar dependiendo de la capacidad de atención a los niños, niñas o adolescentes, en dos sub modalidades:

HOGAR DE PASO - FAMILIA: Consiste en una familia que debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos.

HOGAR DE PASO - CASA HOGAR: Consiste en la atención de máximo 12 niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos. Cuando la casa hogar atiende primera infancia (0 a 5 años), solo podrá recibir hasta 5 niños o niñas menores de un año y los 7 cupos restantes, niños y niñas de 1 a 5 años.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCION HOGARES GESTORES

Es una modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia que consiste en la ubicación provisional de niños, niñas y adolescentes, una vez que la autoridad administrativa ha establecido la existencia de situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos y se ha determinado que los NNA pueden permanecer con su familia o red vincular y que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención, que les permita superar las crisis identificada y se fortalezcan en el marco de la garantía de los derechos de los NNA.

La modalidad procede cuando la familia ofrece condiciones comprobadas para acoger, brindar cuidado, afecto y atención a los niños, niñas y adolescentes; y a su vez, pueda asumir la gestión de su desarrollo integral, con el apoyo institucional y articulación de la red de servicios del Estado.

El Hogar Gestor previa presentación de un proyecto productivo puede incluir un apoyo económico, el cual consiste en un recurso en dinero que entrega el ICBF a las familias de NNA, que contribuya a satisfacer necesidades básicas en salud, educación, alimentación, recreación, vestuario, transporte, elementos básicos y dotación, entre otras, permitiendo contribuir a la mejora en sus condiciones y calidad de vida.

BIENESTAR FAMILIAR

PROTECCIÓN – HOGARES GESTORES

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	3	3	3	$ 12.815.640
EJECUCIÓN CORTE ABRIL 2019	3	3	3	$ 4,271.880
%	**100**	**100**	**100**	**33,33%**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCION

Logros: Según lo estipulado en el Plan de Desarrollo Territorial los municipios han logrado conocer el servicio de atención del programa Hogares de Paso de la Fundación Righetto y de esta manera brindar atención a diferentes casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de inobservancia, amenaza o vulneración, con el fin de brindar la protección y el restablecimiento de sus derechos

Retos: De acuerdo al reporte efectuado por algunas Comisarías de Familia, la población potencial para que se implemente y se mantenga el programa Hogares Gestores no reúne los requisitos exigidos por la modalidad. Se requiere mayor articulación entre el ente territorial e instituciones del SNBF para que se adelante una adecuada y efectiva identificación de usuarios.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – XXXX)
Peticiones				
Quejas				
Reclamos				
Sugerencias				
Denuncias				
			8	

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

En la oficina de servicios y atención se recepciona peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. De igual manera se recibe solicitudes de cupos por parte de otras Autoridades (Comisarías de Familia) para ubicación de NNA en Hogares Sustitutos, Instituciones y unidades de Primera Infancia. Además se regsitra reportes por situaciones de amenazas o vulneración de derechos. Cuando el Niño reside en el municipio se direcciona la denuncia a la Comisaria de familia correspondiente. También se recibe reporte a través de la líneas de Atención establecidas por ICBF para el efecto y cuando son remitidas por entidades de salud, el Defensor de Familia del C. Zonal realiza la verificación de derechos y remite a la respectiva Comisaría de Familia para que continúe con el Proceso. Coordinación Zonal realiza el seguimiento a la medida.

Retos: Lograr mayor vinculación de la comunidad, sensibilizando, implementando y facilitando los mecanismos de participación necesarios para que la ciudadanía plantee y direccione todas las inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias a través de los diferentes canales presenciales y virtuales implementados por ICBF.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en Hogares Infantiles – HCB -, centros de Desarrollo

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:
Atención a Niños y Niños menores de 6 años en hogares infantiles – HCB Centros de Desarrollo Infantil.

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
					$
FUNDACOMPARTIR No. 468 de 2018	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	12	156	156	$ 276.175.500
					$
FUNDACOMPARTIR No. 468 de 2018	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	20	240	240	$431.101.460
					$
					$
					$
					$
					$
					$
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)				$

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles – HCB -, centros de Desarrollo Infantil,

MODALIDAD COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil

MODALIDAD COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Población objetivo

La Modalidad Comunitaria, a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA HCB TRADICIONAL

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN	21	252	252	$ 475.248.417
CONSOLIDADO ATENCIÓN	20	252	252	$ 452.976.026
%	**25,38**	**100**	**100**	

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	20	240	240	$ 431.501.460
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	20	228	228	$ 153.799.541
%	**100**	**95**	**95**	**35,64**

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - MODALIDAD FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

BIENESTAR FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:
Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil,

SERVICIOS DE LA MODALIDAD

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - MODALIDAD FAMILIAR

La Modalidad Familiar del ICBF cuenta con 2 servicios:

a. Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF

b. Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Familia Mujer e Infancia – FAMI

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:
Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil

Población objetivo

La Modalidad Familiar está dirigida a mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención a la primera infancia.
El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños hasta los 4 años, 11 meses29 días, sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.
Por su parte el servicio de HCB FAMI atiende exclusivamente niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - MODALIDAD FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA HCB FAMI

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN	12	156	156	$ 292.839.000
CONSOLIDADO ATENCIÓN	12	156	156	$ 293.149.838
%	**100**	**100**	**100**	**100%**

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	12	156	156	$ 276.175.500
EJECUCIÓN CORTE ABRIL 2019	12	156	156	$ 93.693.108
%	**100**	**100**	**100**	**33,93**

PÚBLICA

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:
Atención a niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, centros de Desarrollo Infantil

UBICACIÓN DE LAS UDS

M. COMUNITARIA – 12 UDS en la zona rural ubicadas en: Vereda Tunguana, Vereda Ovejera, Corregimiento San Pedro, Vereda Potrerillo, Vereda Llano Largo, Vereda Alto San Pablo, Vereda San Pablo Bajo, Vereda Llano Largo, Vereda Pueblo Viejo, Vereda Chuza. Y 8 UDS en la cabecera

M. FAMI: 8 UDS en la zona rural ubicadas en: Vereda Potrerillo, Vereda Chuza, Vereda Azogue, Vereda La Granja, Corregimiento Tanguana, Vereda San José Del Cidral, Vereda Plan Verde, Vereda Capulí Grande. Y 4 UDS en la cabecera municipal.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

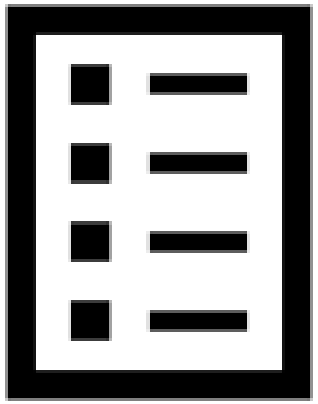
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más…

BIENESTAR FAMILIAR

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!

BIENESTAR FAMILIAR